



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.</p>	<p>Incluir en la ley los siguientes conceptos: documento electrónico, documento digital, reconocimiento aduanero, pedimento y aviso consolidado. Establecer la coordinación de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y municipios, así como con las autoridades fiscales y aduaneras de otros países con arreglo a lo dispuesto por los tratados internacionales de que México sea parte y estén en vigor, para intercambiar información a través de centros o sistemas electrónicos. Permitir el despacho aduanero en lugar distinto al autorizado, independientemente de la naturaleza o volumen de las mercancías de que se trate. Posibilitar a los particulares promuevan directamente el despacho aduanero de sus mercancías sin la intervención obligatoria de los servicios profesionales prestados por los agentes aduanales. Eliminar de la legislación, la figura del agente aduanal sustituto y del apoderado aduanal e implementar el mecanismo de firma electrónica y sello digital para validar los trámites que correspondan. Fijar el procedimiento y supuestos para las notificaciones electrónicas. Beneficiar a aquellos contribuyentes que paguen créditos fiscales adeudados, con la reducción en un 50% de la multa impuesta, siempre que se realice su pago previo a la notificación de la resolución por la que se imponga la sanción.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, el 10 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Incluir como domicilio fiscal el señalado por los particulares como usuarios de las entidades financieras o de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Establecer los casos en que una persona física pueda tramitar su firma electrónica avanzada cuando sea materialmente imposible su actuación directa. Ampliar los supuestos en los que la autoridad fiscal esté facultada para dejar sin efectos los certificados de sellos o firmas digitales. Crear un sistema de comunicación electrónico denominado buzón tributario. Incorporar las tarjetas de crédito y de débito como medio de pago de las contribuciones. Los requerimientos en materia de devoluciones se realizarán mediante documento digital que se notificará por el buzón tributario. Implementar como medida solidaria la responsabilidad de los socios o accionistas respecto de las contribuciones causadas en relación con actividades realizadas por la sociedad cuando tenían tal calidad. Agregar sujetos obligados de inscripción en el Registro Federal de Causantes y modificar el plazo para la presentación del aviso de cambio de domicilio. Obligar a los contribuyentes a llevar la contabilidad a través de medios electrónicos, usar comprobantes fiscales digitales por internet, presentar información dentro de un plazo de 30 días después de que se celebren las operaciones establecidas en ellas. Establecer un sistema de fiscalización electrónica. Establecer criterios para condonación de hasta el 100% de las multas. Establecer cambios relativos a las infracciones, comisión de delitos fiscales, procedimiento administrativo de ejecución, recurso de revocación, notificaciones, garantía de interés fiscal, embargo precautorio y créditos fiscales.</p>	<p>Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Margarita Licea González (PAN) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa enviada por el Congreso del Estado de Jalisco 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativas suscritas (2) por el Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN) el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Transportes, con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 45 bis, 45 bis1, 55 bis, 55 bis1 y 55 bis2 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>Establecer que la autoridad federal deberá notificar al interesado o representante legal la remisión de vehículos para el servicio de depósito de guarda y custodia a locales autorizados por la Secretaría, apercibir al interesado para evitar que enajene, disponga o grave el vehículo y manifestar lo que a su derecho convenga, en caso contrario se tendrán por abandonados a favor del Gobierno Federal. Determinar los mecanismos para realizar las notificaciones, personales o mediante edictos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Alfredo Maldonado Hernández (PRI), el 20 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto que adiciona los numerales 3 y 4 al artículo 264; 2 y 3 al artículo 265 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de restricciones para cabildeo de funcionarios.</p>	<p>Prohibir a los servidores públicos de la Cámara de Diputados en ejercicio de sus funciones, así como a sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, realizar actividades de cabildeo. Establecer que el número máximo de personas acreditadas para realizar actividades de cabildeo, será de veinte por cada Comisión, y dos por cada persona moral inscrita. Prohibir a los diputados y al personal de apoyo de la Cámara, aceptar dádivas o pagos en efectivo o en especie por parte de un cabildero, con el propósito de influir ilícitamente en las decisiones de dicho órgano legislativo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Merylyn Gómez Pozos (MC) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Considerar como miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública a tres representantes de la Sociedad Civil. Prever que a propuesta de las Organizaciones de la Sociedad Civil, sus representantes en el Consejo serán designados por la Cámara de Diputados previa convocatoria que al efecto se emita. Suprimir la participación como miembro del Consejo, al Secretario de Seguridad Pública.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 48 de la Ley de Migración.</p>	<p>Establecer que no podrán salir del país los mexicanos que dejen de cumplir con las obligaciones que impone la legislación civil en materia de alimentos por un periodo mayor de sesenta días, a solicitud de la autoridad judicial competente, sin perjuicio de las conductas consideradas como delitos en las leyes penales correspondientes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 27 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Incluir dentro de la obligaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, elaborar y aplicar en coordinación con las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo; de Desarrollo Social; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público; y, de Relaciones Exteriores las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de las acciones de mitigación y adaptación que señala la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Cambio Climático, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Contemplar en la atribución que tiene la federación de realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población sobre los efectos de la variación del clima, que se realicen campañas sobre las causas que propician tal variación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 3 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>	<p>Incluir dentro de las obligaciones de los servidores públicos a cumplir con las recomendaciones que les presente la institución a la que legalmente le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos, y en el supuesto de que decida no aceptar o no cumplir las recomendaciones deberá hacer pública su negativa, fundada y motivada. El incumplimiento dará lugar al procedimiento y sanciones correspondientes.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRI) el 13 de noviembre de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera lectura presentado el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 12 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Cambiar el término "discapacidad física" por "discapacidad" respecto de los conceptos considerados discriminatorios a los que pueden ser sujetos las niñas, niños y adolescentes, por considerar que existen otros tipos de discapacidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Igualdad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal y a las autoridades del Estado de Veracruz, a respetar y garantizar los derechos políticos de las mujeres y la no violencia contra ellas.</p>	<p>PRIMERO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Veracruz, así como al Secretario de Gobierno de la propia entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias hagan un enérgico llamado a los medios de comunicación a conducirse con respeto hacia las mujeres que decidan ejercer sus derechos políticos o estén en ejercicio de los mismos, y además establezcan las medidas necesarias que garanticen a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito político.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a establecer las acciones pertinentes a fin de que las mujeres conozcan y hagan uso de las instituciones y los instrumentos que ya existen para defender sus derechos políticos electorales y, si son víctimas de discriminación o violencia, denuncien, demanden, impugnen.</p> <p>TERCERO.- Los integrantes de la LXII Legislatura de esta Honorable Cámara de Diputados hacen un llamado a la sociedad en general y, en particular a los medios de comunicación, a que contribuyan a generar un ambiente de respeto hacia las mujeres que decidan ejercer y que se encuentren en ejercicio de sus derechos políticos, y eviten referirse a ellas con lenguaje ofensivo, denigratorio e insultante, y se abstengan de destacar la apariencia física, la vida personal o las características personales de las candidatas y no sus propuestas de campaña, sus programas gubernamentales o sus propuestas legislativas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Leticia López Landeros (PAN) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de BANOBRAS, a fin de dar seguimiento al proyecto hidráulico Monterrey VI.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Director de la Comisión Nacional del Agua, Doctor David Korenfeld Federman, así como al Director de BANOBRAS, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, para que se le dé seguimiento a la realización del Proyecto Hidráulico Monterrey VI.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, por conducto de su Mesa Directiva, de manera atenta y respetuosa exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a instalar a la brevedad las alertas sísmicas restantes de las cincuenta mil previstas, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010, cuya finalidad es alistar un evento telúrico instantes antes de que suceda.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 3 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., a destinar los recursos para los planes de manejo de barrancas en la Delegación Álvaro Obregón.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de su Mesa Directiva, de manera respetuosa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a destinar recursos etiquetados al Fondo Ambiental Público para la elaboración y ejecución de los Programas de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental con la categoría de barrancas "Volta y Kotch", "Atzoyapan", "Becerra Tepecuache Sección Loma", "Del Moral", "Guadalupe".</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal implementar las acciones correspondientes a atender la problemática de la Agroindustria Azucarera Nacional.</p>	<p>PRIMERO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y sumando al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía el pasado 20 de marzo de 2013 sobre este mismo tema, implemente de ser necesario:</p> <p>SEGUNDO.-Se exhorta a la Secretaría de Economía a que determine si existen elementos económicos y legales que avalen la implementación de medidas de restricción a la importación de alta fructuosa.</p> <p>TERCERO.-Que las autoridades encargadas de los problemas federales otorguen apoyos económicos a los campesinos cañeros con la finalidad de darles certidumbre y las condiciones para que incrementen su capacidad para generar empleo y se impulse su propio crecimiento.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yazmin de los Ángeles Copete Zapot (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a incorporar en sus agendas de discusión el tema de las acciones para detectar la enajenación de objetos robados que se llevan a las casas de empeño.</p>	<p>UNICO.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de instrumentos de vinculación entre las procuradurías estatales, las entidades encargadas de la regulación de las cosas de empeño y las propias casas de empeño para detectar la enajenación de objetos robados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores, para que realicen una inmediata revisión del TLCAN, en su Capítulo VII, relativo al campo.</p>	<p>ÚNICO.- Esta Honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que además de su contribución al cumplimiento de los compromisos planteados en el marco del Pacto por México relativos al campo mexicano, se incorporen el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y demás programas sectoriales, las acciones y recursos que, en el corto mediano y largo plazo, logren resolver la problemática de productividad, competitividad e ingresos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que suscriba los acuerdos necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, con el Instituto Nacional de Migración y con organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos especializado en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con las diversas instancias de las administraciones federal, estatales y municipales, y suscribiendo acuerdos con organizaciones civiles en lo que corresponda, cree bases de datos que integren:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Políticas y programas vigentes en todos los órdenes de gobierno a favor de personas migrantes;2.- Los principales problemas que enfrentan las y los migrantes y los delitos que se cometen contra ellos;3.- Muestras de ADN de migrantes y fotografía-previa su anuencia explícita- que cruzan por nuestro territorio y que se encuentren en estaciones migratorias, hospitales y albergues, y4.- Muestras de ADN de cadáveres que vayan a ser sepultados en fosa común.	<p>Proposición presentada por el Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) el 3 de abril de 2013.</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los estados de Durango, Jalisco, Estado de México y San Luis Potosí con el objetivo de que revisen con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y en su caso deroguen los delitos de adulterio.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Durango, Jalisco, Estado de México y San Luis Potosí, con el objetivo de que revisen con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y en su caso deroguen los delitos de adulterio y los que sancionan con una penalidad menor los homicidios que se cometan por cónyuges cuando sorprendan al otro en el acto carnal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Hernández Íñiguez (PRI) el 28 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Igualdad de Género, con Puntos de Acuerdo relativos a la celebración de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a las personas titulares de los Tribunales Superiores de Justicia de las 31 Entidades Federativas y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a realizar ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del derecho al voto de las mujeres en México.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, a instruir la realización de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del derecho al voto de las mujeres en México, en todos los planteles educativos del país.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el 12 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Igualdad de Género, con Puntos de Acuerdo relativo a la realización de actividades para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a los Gobernadores de las 31 Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos de las 31 Entidades Federativas, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las autoridades municipales y de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a realizar actividades para conmemorar el 60 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.	ÚNICO.- Se desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.	Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)
2. De la Comisión de Pesca, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	PRIMERO.- Se desecha a iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, presentada por la Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez, el 21 de marzo de 2013. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vázquez (PRD) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)
3. De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, con Punto de Acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 84 y 1000 de la Ley Federal del Trabajo y 27 de la Ley del Seguro Social.	ÚNICO. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 84 y 1000 de la Ley Federal del Trabajo y 27 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Juan Manuel Diez Francos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el día 04 de abril del 2013.	Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Manuel Diez Francos (PRI) el 04 de abril de 2013. (LXII Legislatura)
4. De la Comisión de Radio y Televisión, con Puntos de acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión.	Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por el Diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Segundo.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) el 03 de julio de 2013. (LXII Legislatura)